



Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2147</u>
Fecha <u>08 / 09 / 2017</u>

RESOLUCIÓN N° 0730  
NEUQUEN 04 SEP 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 3997-M-2017 y las solicitudes N° 51092/D, 51126/D y 51229/D;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se gestiona a través de la Dirección General de Administración de Inventario y Logística la contratación del servicio de alquiler de tres camionetas, con servicio de chófer y provisión de combustible a cargo de la Municipalidad de Neuquén, solicitado por la Secretaría de Servicios Urbanos, contando con la autorización del Secretario de Economía y Hacienda;

Que a fs. 31 consta la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones por parte del Secretario de Economía y Hacienda;

Que a tal efecto se realizó el llamado a Concurso de Precios N° 76/2017 cuyo acto de Apertura operó el día 31 de julio de 2017 a las 10:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a nueve firmas del rubro, de las cuales se presentaron GOMEZ CARLOS ENRIQUE, SANCHEZ JOSE NORBERTO y LOPEZ MARIELA ALEJANDRA;

Que a fs. 37 obra el Acta de Apertura del llamado referenciado;

Que a fs. 81 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando, con el aval del Director General de Administración de Inventario y Logística en representación del sector solicitante y en calidad de asesor técnico, desestimar a las firmas SANCHEZ JOSE NORBERTO, en los renglones N° 1 y 3 (Alt. Básica y N° 1), por no cumplir con las condiciones generales establecidas en el pliego, en particular la cláusula 7.1, y GOMEZ CARLOS ENRIQUE y LOPEZ MARIELA ALEJANDRA, en el renglón N° 2, por Alto Precio según Presupuesto Oficial y declarar fracasados los renglones N° 1, 2 y 3;

Que en virtud de encontrarse desfasados los valores para dicha contratación, la Dirección General de Inventario y Logística generó las solicitudes 51451/D, 51453/D y 51452/D las cuales cuentan con la autorización del Secretario de Economía y Hacienda y sus respectivas planillas SINCO, con valores actualizados a fin de poder llevar a cabo una nueva compulsión para el servicio de alquiler de tres (3) camionetas y proceder al archivo de las presentes actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:

Artículo 1º) DESESTIMAR en el Concurso de Precios N° 76/2017, tramitado para la contratación del servicio de alquiler ----- de tres (3) camionetas, con servicio de chofer y provisión de combustible a cargo de la Municipalidad de Neuquén, solicitado por la Secretaría de Servicios Urbanos, contando con la autorización del Secretario de Economía y Hacienda, a la firma SANCHEZ JOSE NORBERTO, en los renglones N° 1 y 3 (Alt. Básica y N° 1), por no cumplir con la cláusula 7.1 del pliego de Bases y Condiciones (los gastos relacionados con el mantenimiento, serán exclusivamente a cargo del adjudicatario) y GOMEZ CARLOS ENRIQUE y LOPEZ MARIELA ALEJANDRA, en el renglón N° 2, por Alto Precio según Presupuesto Oficial, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 81 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) DECLARAR FRACASADOS en el Concurso de Precios N° 76/2017, tramitado para la contratación del servicio ----- de alquiler de tres (3) camionetas, con servicio de chofer y provisión de combustible a cargo de la Municipalidad de Neuquén, solicitado por la Secretaría de Servicios Urbanos, contando con la autorización del Secretario de Economía y Hacienda, los renglones N° 1, 2 y 3 por ofertas inconvenientes, de acuerdo a lo aconsejado por la



Nº 0730/17

Comisión de Preadjudicación a fs. 81 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 3º) AUTORIZAR a la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministros a realizar el ----- llamado a Licitación Privada para la contratación del servicio de alquiler de tres (3) camionetas, con servicio de chofer y provisión de combustible a cargo de la Municipalidad de Neuquén, correspondiente a los renglones declarados fracasados en la presente y en virtud de hallarse autorizados por el Secretario de Economía y Hacienda los nuevos incrementos para dicha contratación a través de las solicitudes 51451/D, 51453/D y 51452/D de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 4º) DAR POR FINALIZADAS las actuaciones correspondientes al expediente OE-3997-M-2017 de acuerdo a lo ----- expuesto en los considerandos.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.: ARTAZA

